

## **COMUNICADO DE LA UNION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE HIGIENISTAS DENTALES DE ESPAÑA, DEL MARTES 17 DE MARZO, EN RELACIÓN CON LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.**

Ante la evolución que se está produciendo en la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19 y dado que, desde la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma, y del resto de normas dictadas como complemento del mismo, se sigue sin atender una de las cuestiones que más preocupa a los higienistas dentales como es el de **tener que realizar sus tareas asistenciales, en el sector privado, sin que se les proporcione las medidas de seguridad** que las autoridades sanitarias han publicado reiteradamente, nos vemos obligados desde la Unión de Colegios Profesionales de Higienistas Dentales de España, y de los Colegios que la integran, a dirigir sendos comunicados al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías de las Comunidades Autónomas respectivas, solicitando **que se dicte una redacción normativa valiente y clara en la que se establezca que, dentro del respeto que se debe a la salud odontológica del paciente, y mientras dure esta crisis, sólo se pueda atender a pacientes con una patología grave o de evidente urgencia y que en dichos casos, se le proporcione a todo el personal sanitario de las clínicas dentales todos los elementos del equipamiento de protección individual (EPI's).**

Proclamamos nuestra vocación de servicio a la población como profesionales sanitarios que somos, pero nos parece una irresponsabilidad exponer a los profesionales sanitarios, -tan necesarios en estos momentos-, si no es por atender situaciones de auténtica urgencia y desde luego sin los medios preventivos idóneos.

Esta es una cuestión de orden público y por tanto las autoridades deben analizar esta situación y adoptar con carácter urgente las medidas que equilibren el interés de la salud odontológica con la salud general de la población y de los propios profesionales sanitarios.

La Junta Directiva